ACEPTACION DE LA OFERTA No. 120M de 2017

PROCESO No: SA17M-240

San José de Cúcuta, Mayo 11 de 2017

Señores
ETIMARCAS S.A.S
NIT. 805012966-1
CAROLINA AGUIRRE VARGAS
Representante Legal
C.C. 43867010
CL 38 AN No. 4N-183
mercadeo@etimarcas.com
Cali-Valle

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE ETIQUETAS y CINTAS PARA IMPRESIÓN DE MARCAS DEL MATERIAL DE CURACION EN LA CENTRAL DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR	IVA	VALOR TOTAL + IVA
U0424	**ETIQUETA TRANSFERENCIA TÉRMICA Material:** Papel **Tamaño:** 32 mm X 25mm **Rollo por:** 12.000 etiquetas **Cavidad:** 3 Etiquetas por linea **Adhesivo:** Corriente	600.000	$2.40	$1.440.000	$273.600	$1.713.600
U0425	**CINTA TTCERA 110 mm X 300 mts**	20	$25.245	$504.900	$95.931	$600.831
					TOTAL	**$2.314.431**

VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE	**$2.314.431**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 596	**FECHA:** 08 DE MAYO DE 2017

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA,

de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No.	AMPAROS	VIGENCIA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	SUMA ASEGURADA
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS.	20%	$462.886
2	CALIDAD DE BIENES	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MÁS	20%	$462.886

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuaran dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la cuenta y en cumplimiento de los procedimientos de trámite de cuentas de la Institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** Un mes a partir de la legalización del contrato o hasta que se agoten los recursos.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no

acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Paola Cornejo Carrascal, Abogada ACTISALUD GABYS
Proyectó: Isabel Cristina Calderón S, Abogada ACTISALUD GABYS

ETIMARCAS
TECNOLOGIA QUE IDENTIFICA

RFIDSCM

NIT 805.012 966-1
CALI: Calle 38 AN No. 4N - 183 PBX: (572) 665 1117 - 315 4917420
MEDELLIN: Carrera 73 A No 31 A 78. Av Bolivariana PBX: (574) 235 2205 - 448 9971 - 3184635500
mercadeo@etimarcas.com

PROPUESTA COMERCIAL	COT:	3370

Fecha: MAYO 4 DE 2017	**Email: esterilizacion@herasmomeoz.gov.co**
CLIENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	**TEL: 3118533182**
CONTACTO: DIANA SOFIA DIAZ CASTRO	**DIR: Av. 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral**
CARGO / DEPTO: COORD. CENTRAL DE ESTERILIZACION	**CIUDAD: CÚCUTA**

Cordial Saludo,

De antemano expresamos nuestro agradecimiento por hacernos parte del proyecto y permitirnos ofrecerle soluciones de identificación de productos y captura de datos.

Producto/ servicio	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	ETIQUETA TRANSFERENCIA TÉRMICA **Material:** Papel **Tamaño:** 32 mm X 25mm **Rollo por:** 12.000 etiquetas **Cavidad:** 3 Etiquetas por linea **Adhesivo:** Corriente	600.000	$2,40	$1.440.000
	CINTA TTCERA 110 mm X 300 mts	20	$25.245	$504.900
			SUBTOTAL	$ 1.944.900
			IVA	$ 369.531
			TOTAL	$ 2.314.431

Respetado Cliente: Brindamos asesoria, servicio y soporte con el acompañamiento de ingenieros certificados que proporcionan asistencia técnica para cada uno de los productos implementados en su proceso. Contamos con mas de 15 años de experiencia en el mercado implementando productos y servicios, brindando soluciones con el respaldo de sólidas marcas multinacionales tales como:

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SA17M - 240
CONTRATO No. 120M DE 2017

CONDICIONES COMERCIALES

IVA 19%	Los precios de los productos/servicios cotizados **NO incluyen IVA. Éste se detalla al final**
FORMA DE PAGO	Crédito 90 días
FACTURACIÓN	Los productos cotizados en dólares se liquidan con TRM fecha de Factura
ENTREGA	Inmediata bajo orden de compra, inventario sujeto a cambios sin previo aviso
FLETE	Etimarcas asume costo de envío por pedidos superiores a $1.000.000 antes de IVA
VIGENCIA	30 DIAS

Cordialmente,

YULIETH TORRES AGUIRRE
Coordinadora Comercial
comercialmedellin@etimarcas.com
Tel: 4489971 - 317 3637420
www.etimarcas.com

Algunos de nuestros clientes